

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720160050700
AUTO # 628

Santiago de Cali, dos (2) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta el contenido del escrito que antecede y con el fin de proveer si existe o no mérito para impartir aprobación a la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante en el presente proceso ejecutivo de alimentos promovido por MARIA FANNY BAUTISTA MURCIA en contra de JOSE IGNACIO MUÑOZ VALDERRAMA de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, se procede de la siguiente manera:

De acuerdo con la detenida revisión a la liquidación de crédito que se ha efectuado se ha podido establecer que no es viable aprobar la misma por cuanto en ella: *“Erró en el número o periodo del mes lo que influye en el valor del interés”*.

De esta manera el despacho atemperándose a lo previsto en el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso, procede a modificar la liquidación aquí presentada, teniendo en cuenta para ello el cuadro explicativo que se inserta a continuación:

Año	No. mes	Mes	Valor cuota ordinaria	C. Bco. Agrario	Subtotal	Intereses	Total adeudado
SALDO A CARGO DEL EJECUTADO A Septiembre de 2022							18.327.638
2022	12	Octubre	422.235	361.268	60.967	3.658	64.625
2022	11	Noviembre	422.235	361.268	60.967	3.353	64.320
2022	10	Diciembre	422.235	361.268	60.967	3.048	64.015
2023	9	Enero	473.748	397.170	76.578	3.446	80.024
2023	8	Febrero	473.748	397.170	76.578	3.063	79.641
2023	7	Marzo	473.748	397.170	76.578	2.680	79.258
2023	6	Abril	473.748	397.170	76.578	2.297	78.875
2023	5	Mayo	473.748	397.170	76.578	1.914	78.492
2023	4	Junio	473.748	397.170	76.578	1.532	78.109
2023	3	Julio	473.748	397.170	76.578	1.149	77.727
2023	2	Agosto	473.748	397.170	76.578	766	77.344
2023	1	Septiembre	473.748	397.170	76.578	383	76.961

SALDO TOTAL A CARGO DEL EJECUTADO A SEPTIEMBRE DE 2022	18.327.638,00
Valor cuota ordinaria	5.530.437
(MENOS) DESCUENTOS BANCO AGRARIO	4.658.336
(MAS) INTERESES	27.290
SALDO TOTAL A CARGO DEL EJECUTADO A SEPTIEMBRE DE 2023	<u>19.227.029</u>
OBSERVACIÓN: Ver Reporte Banco Agrario	

Como bien puede observarse el saldo total a cargo del ejecutado lo es, la suma de **\$19’227.029,00** y no como se indicó en los escritos presentado por la parte ejecutante.

En virtud de todo lo anterior el juzgado,

R E S U E L V E:

1) ABSTENERSE de aprobar la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante dentro del proceso Ejecutivo de Alimentos promovido por MARIA FANNY BAUTISTA MURCIA en contra de JOSE IGNACIO MUÑOZ VALDERRAMA.

2) MODIFICAR la liquidación del crédito presentado por la parte ejecutante en este proceso, para indicar que el valor cargo del ejecutado en septiembre de 2023 lo es la suma de \$19'227.029,00 y no como se indicó en el escrito anterior.

3) Si existiese depósitos judiciales descontados al ejecutado y consignados a órdenes de este despacho judicial, habrán de entregarse al demandante hasta el pago total de la obligación. Líbrese la orden de rigor.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Magy Manessa Cobo Dorado

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc4e9e8c3aded94a4eeab77198eeb24e5ac7dac85f19c4a908e4550c02233817**

Documento generado en 02/04/2024 10:43:53 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>